Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA**
Enfermero

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR del contrato No. **715-2026**, cuyo objeto consiste en: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestion administrativa y/o asistencial en el area de Enfermeria, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional."***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

Bertha Lucia Mora Quiñonez
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

NOTA INTERNA
SSO-2026-320-004000-3

Bogotá, 20 de agosto de 2026

DE: **RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

PARA: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: NOVEDAD DE CAMBIO DE SUPERVISOR AL CONTRATO N° 715 - 2026 - GIANCARLO GARCIA ALDANA - AUXILIAR DE ENFERMERIA OTROSI

Cordial saludo Dra Lucia,

Por medio de la presente, respetuosamente solicito la elaboración de un otrosí modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios (OPS) No. 715 - 2026, correspondiente al Auxiliar de Enfermería GIANCARLO GARCIA ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80110824 de Bogotá.

La presente solicitud se fundamenta que al colaborador le queda más cerca el Hospital Pediátrico el Tintal. En consecuencia, se requiere modificar la supervisión del contrato, la cual actualmente se encuentra a cargo de la jefe Luz Dary Castro Herran, del Hospital Fontibón, para que sea asumida por la jefe Ana Leonor Martínez, Hospital Pediátrico Tintal.

Se solicita que este cambio de supervisión tenga vigencia a partir del 1 de septiembre de 2026, garantizando la correspondencia entre el lugar de ejecución de las actividades contractuales y la supervisión del contrato.

Cordialmente,

RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO
DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS



LUZ DARY CASTRO HERRAN
LÍDER

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	LUZ DARY CASTRO HERRANDSHDSH
Revisado por:	LUZ DARY CASTRO HERRAN / DSH
Elaborado por:	LUZ DARY CASTRO HERRAN / DSH